

Table with subscription rates: Trimestre: capital... 4'00, Año: en la id... 15'00, Trimestre: fuera de la capital... 4'50, Año: fuera de id... 16'00. Includes 'Precios de anuncios' section.

SEXTO ANIVERSARIO DE D. MANUEL CABRERO Y MAZA que falleció en Santander el 25 de junio de 1892. Includes text about the anniversary and a list of names.

LA GUERRA

Lo que dicen los ministros Madrid 23—12,30 t. A las once de la mañana el ministro de la Guerra, general Correa, fué a visitar al señor Sagasta con quien conferenció.

El desembarco comenzó ayer miércoles a las nueve y quince de la mañana. La mar estaba tranquila y el cielo despejado. Los obuses y cañones rápidos de varios barcos de guerra bombardearon la playa y los matorrales.

CARLOS M^c CONACHY DENTISTA Muelle, 34, segundo derecha. Aseate, anunciará oportunamente su regreso.

DE LA GUERRA

Se esperaba con ansia noticias del proyectado desembarco de la fuerte expedición militar que, al mando del general Shafter, salió de Tampa con rumbo a las costas cubanas para incorporarse a la escuadra de Sampson é invadir, al amparo de los cañones de los buques de guerra, la Gran Antilla por puntos inmediatos a Santiago de Cuba.

vertir al público—al público que no lo sepa—que el hecho del desembarco en Cuba no resuelve á favor de los yanquis el problema total de la guerra; el desembarco es una de las operaciones indicadas que los Estados Unidos tienen que resolver para acometer la resolución definitiva del problema, que se les aparecerá más difícil y complicado desde el momento en que pisén la tierra de Cuba.

Album literario

A la Virgen de Valvanuz VENERADA EN SELAYA A los pies, Virgen Santa, de tus altares la ofrenda deposito de mis cantares.

Las defensas de Santiago

El general Linares cuenta para la defensa de Santiago de Cuba con doce batallones. El plan de campaña lo comunicó oportunamente al Gobierno y éste lo aprobó.

Opinión de la prensa extranjera

Los telegramas de París dan cuenta de que la prensa se ocupó de la cuestión de Santiago de Cuba. Dice que considera muy difícil que los yanquis tomen á Santiago de Cuba.

Combate naval

Un despacho recibido de Puerto Rico trae los siguientes detalles de un combate naval ocurrido en aquellas aguas. Frente al puerto de San Juan se presentó un crucero enemigo.

Confiesan la mentira

El gobierno de Washington, según dicen de este punto, á petición de algunos representantes extranjeros, comunicó al almirante Sampson para que abriera una información para saber si era exacto que los españoles habían mutilado los cadáveres de los americanos muertos en el desembarco de Guantánamo.

Persiguiendo á un buque

Un despacho de Londres recibido en Madrid, dice que en el canal de la Mancha se ha visto un crucero auxiliar yanqui, huyendo de la persecución de que era objeto por parte de un buque de guerra español.

No quiere la anexión

El expresidente de la república yanqui mister Cleveland, según telegramas de Nueva York, pronunció un discurso en Lauronville, en el cual hizo declaraciones completamente contrarias á toda anexión ó conquista por parte de los Estados Unidos.

Ataque y desembarco en Santiago de Cuba

Se ha recibido un despacho oficial de Santiago de Cuba. Dice el general Linares que á las ocho de la mañana se ha roto el fuego por la escuadra enemiga sobre la línea y costa.

Se mareó

Según dicen de Washington, el almirante Sampson ha teleografiado diciendo que el cabecilla Calixto García se mareó de tal manera al ir á su buque para conferenciar, que no hubo otro remedio que desembarcarlo y celebrar la entrevista en tierra.

Invitación

El último telegrama dice que el Senado de Washington ha invitado á todas las potencias á que envíen tropas de infantería y caballería para que tomen parte en una gran fiesta que el mes de diciembre próximo se celebrará en Nueva York.

Destrucción de un fuerte

Comunican de la Habana que un crucero americano en la costa de Cienfuegos bombardeó á un pequeño fuerte de madera situado en Guajinicó, destruyéndolo por completo.

Falta de transportes

Un despacho de Nueva York dice que el retraso de la expedición militar contra Puerto Rico, ha sido debido á falta de buques transportes.

Precauciones

El crucero Delon, dice el telegrama que recorrió toda la costa, sin encontrar buque español alguno.

Dificultades para navegar

Los comandantes de los buques americanos frente á Santiago de Cuba, según el anterior telegrama, comunican que el gran número de algas que se adhieren á los fondos de los buques dificultan la navegación de aquéllos.

Pidiendo datos

El Senado de Washington ha pedido al ministro de Marina Mr. Long, los datos de los trabajos para el cange de los prisioneros del crucero auxiliar Merrimac.

Reunión

Un despacho de Nueva York dice que se va á celebrar una reunión de los Estados del Sur para tratar acerca del conflicto hispano-yanqui.

Más expediciones

Añade el telegrama que han zarpado para Manila tres expediciones militares.

Temores

Según un telegrama recibido de Londres se dice que en las pequeñas repúblicas sud-americanas reina alguna inquietud, temiéndose que los Estados Unidos lleven á cabo algún acto contra ellas en vista de la política que viene desarrollando el Gobierno de Washington.

Buenas noticias

Madrid 23—430 t. (Urgente.) En este momento acaba de recibir el general Correa telegramas urgentes de Santiago de Cuba, en los que le dicen que el enemigo ha sido rechazado en toda la línea al intentar el desembarco en la costa de Santiago.

Telegrama de Cervera

Madrid 23—745 t. El almirante Cervera ha teleografiado al ministro de Marina diciendo que el enemigo ha desembarcado en la playa de Berracos.

Referencias yanquis

Un despacho de Nueva York recibido en el Heraldo, dice que ha comenzado el desembarco de las fuerzas expedicionarias yanquis por Baiquiri, á 17 millas de Santiago de Cuba.

Asuntos viejos

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Usted recordará perfectamente aquellas cartas mal trazadas por un aldeano y publicadas, allá por los meses de enero y febrero, en nuestro excelente periódico LA ATALAYA.

El desembarco

Muy poco ó nada ha de importarle á sus habituales lectores el recuerdo de aquellos asuntos que pudimos llamar muy bien cuestiones de aldeano; pero aún así, apartando la vista por un momento de las negruras que se ciernen sobre nuestra desventurada España, y dando de mano á las amarguras y tristezas de la guerra, ha de permitirme usted que, como el loco del cuento con su tema, el aldeano de Monte vuelva también al suyo, ó sea los terrenos usurpados: asunto baladí é insignificante, repito, para la inmensa mayoría de sus amables lectores, pero que para algunos infelices es un verdadero calvario, una serie de disgustos y contratiempos, acompañados, además, de sensibles desembolsos.

El origen de esta causa criminal

El origen de esta causa criminal es el siguiente: un caballero particular de Santander que tiene una propiedad de seis ó siete carros de tierra en el sitio conocido con el nombre de La Maruca, ha usurpado terrenos comunales inmediatos á su propiedad, formando una parcela ó aprovechamiento de veintitantos ó treinta carros de tierra. En estas tierras usurpadas era costumbre antigua que los marineros tendieran sus redes y aparatos de pesca; y entiéndase bien, no digo que era costumbre, solamente, antes de la usurpación, sino que después de haberse realizado este atropello punible, siguieron con su costumbre antigua (y me atrevera á afirmar, por informes fidedignos, que con asentimiento tácito y expreso del usurpador), sin haber sido molestado por nada ni por nadie.

Tal es la causa que ha de verse el sábado próximo

Tal es la causa que ha de verse el sábado próximo y cuya defensa ha sido encomendada al notable jurista don Tomás Agüero S. de Tagle. Ignoramos las diversas fases que haya tomado el sumario, las declaraciones que en él se han prestado; pero sabemos, ó, mejor dicho, creamos que no se presentan testigos falsos y perjuros y no habiendo personas de esta calaña, despreciables y dignas de toda execración, la verdad ocupará su lugar y los procesados, no por esta razón delincuentes, alenarán el fallo que esperamos confiadamente ha de ser absolutivo. Pues para hallarse una prueba en las declaraciones de la guardia civil que tomó nota de los nombres de los procesados; sin embargo, estas declaraciones, —así parece á mí,—han de concretarse á la captura de los presuntos delincuentes ocupando los terrenos usurpados, pero nunca jamás han de declararse testigos de la tala y destrucción de los sembrados y plantaciones verificadas en aquellos terrenos.

Lo raro, lo inverosímil, lo incoercible en este asunto

Lo raro, lo inverosímil, lo incoercible en este asunto de los terrenos usurpados es la parsimonia, la negligencia y abandono que observan los encargados de nuestra administración pública. Las quejas, las denuncias formuladas por los alcaldes de barrio, aquellas multas que prometían entrecruzar las áreas del erario municipal, aquella famosa comisión investigadora, los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento, la energía y entereza de carácter de nuestro muy digno Alcalde señor Piñal, la campaña emprendida por la prensa de Santander contra los usurpadores de terrenos comunales, todo ha sido preterido y olvidado, todo, todo ha sido cubierto con la pesada losa del olvido; las paredes de los cerramientos siguen á pie firme y amenazadoras y como si quisieran desafiar á gobernantes y gobernados á súbditos y superiores...

¿No es raro, señor Director, que después de aquellas campañas las paredes de los cerrados sigan en sus puestos y no hayan sido derribadas? ¿No es extraordinario que después de las visitas de la comisión investigadora y después de los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento? ¿Para qué sirven los acuerdos del Ayuntamiento? Si sirven para alguna cosa, ¿por qué no se cumplen y ejecutan? ¿Por qué y para qué nos visitó la comisión investigadora?... Esto, esto es lo verdaderamente inverosímil. ¡Ya lo creo! Si el Ayuntamiento de Santander no hubiera permitido la usurpación de los terrenos enclavados en La Maruca, los polbros é infelices marineros no estarían procesados, y por tanto, no sufrirían las lamentables consecuencias de una causa criminal.

El alcalde pedáneo de Monte ha denunciado aquellos terrenos, ¿por qué no se le escuchó? El Alcalde de Santander, los señores concejales, la Comisión inspectora, el Ayuntamiento en pleno, tiene conocimiento de esta denuncia, ¿por qué no se llama a las autoridades locales? ¿Por qué, después de los acuerdos del Ayuntamiento, se ha dado curso a una instancia que solicita la propiedad de los terrenos usurpados que son la base y fundamento de la causa que todos lamentamos?...

Resulta, en conclusión, que un caballero particular, que ni siquiera puede alegar la razón de ser vecino de Monte, se apropia de terrenos que no le pertenecen; y, como si esto no fuera delito, se presenta amparado por la guardia civil y se comienza una causa criminal contra unos marineros que se consideraban ajenos y muy libres de todo delito. Resulta, además, que los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento no han sido ejecutados puesto que los terrenos usurpados por el referido caballero (y los que esperan en guardia) usurpados permanecen.

Se cortado tela para un rato, señor director. Si usted me lo permite haré los hivanos y uniré las costuras, en días sucesivos. Como siempre le considera y se ofrece afectísimo servidor q. b. s. m., Un aldeano.

EL R. P. ANDRÉS G. RIVAS (DATOS BIOGRÁFICOS)

No hace muchos días comunicamos a nuestros lectores el fallecimiento del virtuoso y ejemplar jesuita R. P. Andrés G. Rivas. Tan edificativo fué en sus costumbres este sabio hijo de Loyola; fué por su santa y evangelizadora vida tan estimado de todos, que todos reconocieron en él al sacerdote exacto cumplidor de su ministerio.

La piedad mejicana se ocupa extensamente de él, dando a conocer su vida ejemplar y en extremo moralizadora, y publicando a la vez su biografía. Para conocimiento de nuestros lectores insertamos a continuación un extracto de ella: El M. R. P. don Andrés G. Rivas de grata memoria, nació en Villaharta, provincia de Salamanca, el día 17 de septiembre de 1839. Hizo su instrucción primaria en su ciudad natal, pasando en seguida al seminario central de Salamanca donde cursó las cátedras de facultad menor y de Teología, terminando bastante joven su carrera.

El 2 de julio de 1857 entró en la insigne Compañía de Jesús. Pasado el noviciado fué inmediatamente nombrado prefecto de estudios del seminario de Las Palmas de la Gran Canaria. En 1876 fué designado para fundar y gobernar el Colegio de Seguin de Texas.

En 1878 pasó a la República mejicana, residiendo en la capital por espacio de 13 años. En 1891 fué a Puebla y al llegar, según aseguran algunas personas caracterizadas, dijo: «Aquí será el lugar de mi descanso», cuyo pronóstico ó deseo se vio cumplido, pues en Puebla entregó su alma al Creador el miércoles 18 del mes de mayo último.

La noticia de la muerte circuló rápidamente por toda la ciudad y al punto acudieron multitud de personas a ver el cadáver, ante el cual lloraron muchos y muchos elevaron oraciones al Creador por el eterno descanso del alma del reverendo Padre G. Rivas.

Su pobreza fué verdaderamente admirable; su tino para dirigir almas le granjeó el aprecio de todas las clases sociales. En Puebla y en Méjico fué el confesor de las damas y caballeros de la aristocracia.

Al morir no tenía más prendas de ropa que las que traía puestas. Su desprendimiento de las cosas terrenas era completo. Sus negocios los tenía arreglados tan bien que nada dejaba para el día siguiente.

Su vida entera la pasó trabajando por la gloria de Dios y la salud de las almas; lo mismo confesaba y atendía a la dama vestida de seda que a la india llena de harapos. De aquí que de todas fuera estimado; el, seguros estamos, jamás tuvo enemigos, por que su corazón fué siempre hermoso relicario de amor para Dios y la humanidad. Preciosa es a los ojos del Señor la muerte del justo. Así fué la del R. P. don Andrés G. Rivas.

INVENTARIO DE INVENTOS

Esos de los inventos va tomando proporciones elevadas... y submarinas. Cuando, respondiendo al reto de los gorrinos de Norte América, nos metimos en la guerra con ellos, los españoles echábamos cuentas acerca del resultado de la guerra, comparando escuadras con escuadras, cañones con cañones, almirantes con almirantes; comparábamos, en fin, los elementos de guerra nuestros con los de nuestros marraniscos adversarios.

Y nosotros, que hemos ido a la guerra pensando en el cerdo, nos hemos llevado un mico, porque donde menos se piensa sienta la liebre. (No caben más animales en menos lina). Y decimos que nos hemos llevado un mico, porque sólo pensábamos en los buques que tenían aptos para la guerra y en los cañones que llevaban esos buques y en las batas que cargaban esos cañones; y ahora resulta que todo eso es lo de menos.

Ahi tienen ustedes a Daza, digo, no le tienen ustedes, ahí porque no se sabe donde está; uno dice que estuvo a bordo del Pelayo, de donde no se le debía salir a nada ni a nada, y por otra parte. Aunha, ha dicho que no ha estado jamás tal señor en tal buque. Pero eso es lo de menos. Iba diciendo que Daza ha inventado un proyectil poderosísimo, que se han hecho las pruebas necesarias y que la escuadra del almirante Cárdena lleva proyectiles Daza. Todo esto según dicen, y ojalá los que tal dicen se acuerden.

Pero el caso es que en cuanto se ha sabido lo del invento de Daza, han empezado a surgir inventos, más ó menos rurales, con carácter endémico. Un señor Ruvier ha visitado en Cartagena al ministro de Marina y le ha presentado un invento relacionado con la navegación submarina.

Un individuo de Cáceres ha ido hace días a Madrid; y aunque para eso viaje no se necesitan alforjas, éste individuo llevaba unas alforjas llenas de documentos referentes a proyectos que ha ideado para salvar a la patria de todos los conflictos.

Un sujeto de no sabemos dónde presentó hace poco tiempo un invento para dar mayor velocidad a los buques. Se ensayó el invento con tanta velocidad y resultó veinticinco infúl.

Y ahora leemos en un periódico de Madrid: «Un profundo marino, don Pablo Merino, ha enviado al ministerio de Marina la Memoria y planos de un invento que, de dar los resultados que su autor, fundadamente al parecer, se promete, habrá de producir una revolución completa en nuestra marina de guerra.

Se trata de un buque-torpedo que sin tripulación alguna, con una rapidez de 25 kilómetros por hora, adquirida sin gasto de vapor ni electricidad, podrá dirigirse a los buques enemigos con la seguridad de destruirlos.

La dirección de dicho buque-torpedo es casi matemática; y la trayectoria que describe puede ser, a voluntad, recta, curva ó mixta; siendo por demás sencillo el cálculo que, antes de lanzar el pequeño buque, hay que hacer para determinar el radio y desarrollo de la trayectoria curvada.

Puede lanzar desde cualquier buque, bote ó lancha y aún desde la playa, y se construyen en pocas horas; aun a bordo de los vapores, no excediendo su costo de 1.000 pesetas, con carga explosiva inclusive.

El autor de este invento ha realizado pruebas particulares antes de ponerlo en conocimiento del Gobierno, y no obstante haberse verificado aquellas en las peores condiciones, el resultado ha sido sumamente satisfactorio.

La carga explosiva, como puede llegar a ser de gran cantidad de dinamita ú otro compuesto de nitro-glicerina, asegura los efectos más asombrosos.

La explosión se determina por un sencillísimo aparato tan sensible como se desea. Cuando puesto el «buque-torpedo» en marcha sea detenido siquiera un instante por cualquiera

causa; cuando termine su radio de acción (94 kilómetros); cuando sea suspendido fuera del agua; y en general, siempre que sea separado de la posición que durante su marcha siga, se efectuará la explosión, quedando el «buque», por ella, totalmente destruido.

Esto hace que pueda considerarse como inabarcable. Echar á broma estas cosas antes de saber lo que ha resultado de ellas, puede no ser patriótico; pero alborozarse al sólo anuncio del invento, nos parece intempestivo.

No hay que decir, sin embargo, cuanto nos alegráramos de que todos los inventos resultáran útiles, sobre todo cuando tenemos enfrente un Sampson como una casa, en quien podríamos emplearlos con mucho fruto y gran contentamiento de todos los españoles.

DISPOSICIONES PLAUSIBLES

Recordarán nuestros lectores que en el número de ayer interesábamos de la primera autoridad de la provincia reprimiese el vicio de la blasfemia, castigando con mano fuerte, de manera ejemplar á los que tan soez é impiamente injurian al Sacrosanto Nombre de nuestro Redentor.

Nuestra petición ha sido atendida por el señor Manzano quien ayer mismo ordenó á los inspectores de vigilancia le denuncien sin demora á todos los que pronuncien blasfemias, contra los cuales empleará las facultades, que le concede el artículo 22 de la ley provincial con el deseo de procurar, por medio de enérgicas correcciones, que se corte ese repugnante atentado á la Religión y á la moral, muy frecuente por desgracia en algunas localidades.

Cuente el señor gobernador que esta su actitud en asunto de tanto interés será aplaudida por casi todos los vecinos de esta ciudad, y cuente también con nuestro más decidido apoyo para proseguir campaña tan moralizadora, la cual dice mucho en pro de las autoridades que la mantienen con constancia, sin decaer un momento como, seguramente, lo hará el señor Manzano.

Pero no solamente comienza este señor con este plausible propósito su gestión en esta provincia; no solamente castigará como se merecen á los blasfemos, pues ha dado también órdenes terminantes á aquellos inspectores para que no permitan á las mujeres de mal vivir transitar por sitios públicos durante el día, ni en las primeras horas de la noche.

Resta ahora al señor gobernador hacer cumplir á los dependientes de su autoridad tan acertadas disposiciones, pues ningún resultado obtendremos si los llamados á ejecutarlos, permanecen en completa inacción ó indiferencia, no formulando las correspondientes denuncias.

No dudamos de nosotros que los inspectores y demás auxiliares de la primera autoridad civil de esta provincia, sabrán cumplir á satisfacción y conforme á los deseos del señor Manzano y de la mayoría de los vecinos de Santander, tan acertadas disposiciones, pero lo que conviene es que no se limiten á denunciar ahora, á raíz de tales acuerdos, á los infractores de los mismos, pues lo esencial, lo que deben hacer para que desaparezcan de entre nosotros tan detestables costumbres, es perseguir en todo tiempo é incansablemente á los que merezcan castigo por incurrir en ellas.

Continuó nuestra primera autoridad dando tan buen ejemplo, y esté segura que tal conducta le valdrá el general aplauso y las más sinceras alabanzas y felicitaciones.

Las órdenes religiosas en Filipinas

(CONTINUACIÓN)

«No queremos, excelentísimo señor, honras ni dignidades temporales, á las que hemos renunciado eligiendo por nuestra profesión una vida escondida en Jesucristo; no somos de los que en cuanto hacen algo piensan inmediatamente, aun mereciéndolas, en recompensas y condecoraciones; no anhelamos, cual creen nuestros enemigos (quienes por lo que á ellos quizá pasa, nos juzgan á nosotros), preponderar en el gobierno y administración civil de los pueblos, ni aun siquiera continuar con la pequeña intervención oficial que por ley y por tradición se nos atribuye en algunos negocios seculares. Si se quiere prescindir del párrafo 6.º del misionero en todos los asuntos administrativos, gubernativos y económicos, en que, sin pretenderlo nosotros pero nunca, nunca, la autoridad secular ha venido solicitando nuestra modesta cooperación, presidiéndose en buena hora. Los que tal disposición adoptan verán lo que sea más conveniente á los altos intereses de la patria; y á ellos, no á nosotros, que siempre (aun soportando por esa intervención disgustos, censuras y persecuciones, y considerándola una verdadera carga) hemos sido dóciles auxiliares de la autoridad civil, sea les pedirá la responsabilidad de las consecuencias que pudiera acarrear tan transcendental medida.

«Hemos venido á las islas para predicar y conservar la fe cristiana y apacientar á estos indígenas con el celestial pasto de los Sacramentos y las máximas del Evangelio; para probar que España, al incorporar ese territorio á su corona, su principal intento fué cristianizarlas y civilizarlas. No hemos venido para ser alcaldes, gobernadores, jueces, militares, agricultores, industriales, comerciantes; aunque, dadas la concordia y estrecha unión que debe haber entre la Iglesia y el Estado y la circunstancia de constituir aquí nosotros la única institución social española, jamás nos hayamos negado á contribuir con nuestro esfuerzo á los buenos patrones y sumos vasallos á cuanto, sin desdoro del carácter sacerdotal y religioso, se ha exigido de nosotros, y nosotros hemos podido hacer.

«Lo que rechazan como instituciones católicas «Ponderan cuantos sobre Filipinas han escrito los beneficios que ha reportado el país, y muy principalmente á la dominación española, desestimando en que el párrafo y el misionero eran el intermediario, más ó menos directo, entre los Poderes públicos y la masa de la población filipina. Eso no nos toca á nosotros demostrarlo que bien lo manifiesta la historia de este Archipiélago, y lo está diciendo en elocuentes, si bien trágicas voces, la realidad con los deplorables resultados que está palpando España, y á los cuales ha conducido la insensata y suicida propaganda contra las Órdenes religiosas. Lo que sí nos toca decir al presente es que, si como está obligado por compromiso solemnemente contraídos ante los Sumos Pontífices y ante la Europa cristiana, no atiende la autoridad civil con diligentísimo esmero á sostener, fomentar y garantizar en las islas la religión y la moral, conforme á las enseñanzas y preceptos de nuestra santa Madre la Iglesia; si no opone un fuerte muro á la avalancha de insultos, dicerios y sistemática oposición á los religiosos de Filipinas, que va invadiendo la Península y el Archipiélago; si no persigue, con la firmeza de todo gobierno previsor, á las asociaciones secretas, y no hace que, en público y en privado, en todas las esferas del orden social, por lo que atañe al Estado y á sus agentes, seamos respetados y atendidos, como exige nuestro carácter de sacerdotes y de corporaciones españolas, rechazando todo proyecto que de una ú otra forma tienda á despojarlos y á rebajarlos, impidiendo el fruto de nuestros trabajos, no hay manera digna y decorosa, y lo decimos con profundo dolor, de que podamos continuar en las islas.

«No hemos de ser menos, excelentísimo señor, en nuestro orden que los militares, á quienes se honra y enaltece cual exige su profesión; menos que la clase de funcionarios de la administración, cuyos derechos y prerrogativas se defienden y garantizan por el Estado; menos que las compañías y empresas mercantiles é industriales, á las que se considera y ampara como elementos impulsores de la pública riqueza; menos que las asociaciones de abogados, médicos y otras profesiones científicas, artísticas ó mecánicas, á las cuales en toda sociedad bien organizada se honra y respeta. Creemos, y esta creencia nada tiene de exagerada, que, como instituciones católicas, tenemos derecho á todos los honores, excepciones y privilegios que la Iglesia y el Estado cristiano, y las leyes conformes á las cuales se establecieron las Órdenes religiosas de

Filipinas, reconocen á las personas y corporaciones eclesiásticas, y particularmente á los Regulares, que, como instituciones españolas, se nos deben considerar de igual modo que á las demás entidades que han nacido y viven bajo el amparo de la bandera de la patria.

«Como instituciones católicas debemos con toda la energía de nuestra alma rechazar por contrarias á los fueros imprescriptibles y supremos de la verdad y del bien y á los derechos primordiales de la Iglesia, la libertad de cultos y las demás fundestas y falsas libertades de emisión del pensamiento, de imprenta y de asociación, que por algunos se pretende traer á este Archipiélago, y las cuales pugnan con los más rudimentarios deberes del patronato que aquí ejerce España, según el reconocimiento que en diferentes lugares de la Recopilación de Indias. De igual modo rechazamos por contrarias á los derechos de la Iglesia, la pretendida secularización de la enseñanza conforme se nos enseña en las proposiciones 45, 47 y 48 del *Syllabus*, obligatorio para todos los católicos, y muy principalmente para los príncipes y gobiernos cristianos.

«Contraria á esos derechos y completamente abusiva y tiránica, sería toda medida que el poder secular tratara de adoptar con las Órdenes religiosas del Archipiélago, ya entrometiéndose en su régimen y disciplina regular, ya secularizándolas, ya desamortizando sus bienes, ó poniendo trabas á la libre disposición de los mismos, ya separando de su obediencia á sus súbditos, ya privándoles de los honores y preeminencias que, según los cánones, las leyes de Indias y el derecho público cristiano, les corresponden, como se enseña en la proposición 53 del mencionado *Syllabus*. Contraria es á las santas prescripciones de la Iglesia, toda ley que tienda á suprimir, amenguar ó debilitar los sagrados fueros de la inmunidad eclesiástica, personal, real ó local. Contraria es también á la Iglesia, y tiene sabor á las herejías de Wicleff y de Lutero, toda disposición que niegue al clero el derecho á los estipendios y obveniones que le son debidos por su sagrado ministerio, y trate de inmiscuirse en asuntos de aranceles parroquiales, materia privativa de la jurisdicción eclesiástica. Contrario al honor y santidad del estado religioso es suponerle incapaz de ejercer la cura de almas, y decir que regentando parroquias vulneramos los Cánones, cuando precisamente conforme á ellos cristianizamos este país, y después lo hemos seguido administrando. Vejatorio al clero regular, y opuesto á los legítimos derechos de los laicos, es que por la autoridad civil se intente despojar á las corporaciones religiosas de sus territorios, es decir, de las fincas fundadas y regentadas al amparo de las leyes de Indias y disposiciones soberanas de la Sede Apostólica. Incompatible con el voto de obediencia que liga á todo religioso, es que á los individuos del clero regular que desempeñen cura de almas, se los sujete plenamente á la autoridad del Diocesano, privando á su Prelado de las atribuciones que tiene sobre sus súbditos; no puede consentirse que el Obispo, con mermas ó detrimento de los derechos del superior regular, quite á su libre arbitrio los curas regulares, siendo así que los ministerios radican inmediatamente en la corporación, la cual designa quien de sus religiosos deba desempeñarlos.

(Continuará.)

La suscripción nacional

Pueblo de Baró (Camaleño)

Don Ricardo Cuevas, 25; don Angel Lama, 5; don Bernardo G. Entrerria, 5; don Juan Soberón, 5; don María Juana García, 25; don Angel García, 025; don Pablo García, 025; don Tiburcio Gómez, 025; don Eustaquio García, 050; don Pio Rodríguez, 2; don Nicolás Rodríguez, 1; don Inés Linares, 025; don Agustín Gutiérrez, 025; don Miguel Llanes, 075; don Julián Martín, 025; don Tomás Bedoya, 025; don Cosme de Mier, 1; don Angel Pariente, 050; don Juan Sánchez, 050; don Eusebio Pesquera, 1; don Cipriano Fernández, 020; don José Bárcena, 025; don Niceto Gómez, 050; don Castor Rojo, 050; don Román García, 025; don Martín Pérez, 025; don Antonio Gómez, 025; don Manuel Gómez, 020; don Lino G. Entrerria, 010; don María Almirante, 025; don Jesús Dobarganes, 010; don José Bedoya, 010; don Sandaia Martínez, 025; don Bernardo Otero, 015; don Angel Rodríguez, 025; don Benito Bedoya, 050; don Isidoro Rodríguez, 025; don Eustaquio García, 1; don Cipriano Gutiérrez, 040; don Basilio Merino, 025; don Rafael Rodríguez, 025.—Total, 5847.

Cuya cantidad ha ingresado en el Depositario, y cuya lista se pasó al señor Presidente de la Junta provincial de la Suscripción nacional.

Los maestros de Camaleño se han suscrito con un día de haber trimestral por el tiempo que dure la guerra á contar desde el que vence en 30 de actual.

Baró, 20 junio de 1898.—Teodosio Diego.

Pueblo de San Miguel

Don Pedro Prieto, además de un día de haber mensual mientras dure la guerra, 6 pesetas; don Manuel Hernández, 250; don María Herrera, 1; don Valentín Fernández, 1; don Eusebio Fernández, 050; don Manuel Fernández, 1; don Francisco González, 1; don Claudio Ontañeda, 1; don Idefonso Suez, 025; don Tomás Lazo González, 050; don Hipólito González, 1; don María Alvarez, 025; don Antolín Gómez, 1; don Emilio Alonso, 025; don Calixto Martínez, 025; don Rosendo Ibáñez, 1; don Manuel Saez, 075; don Manuela González, 020; don María Perras, 050; don José María Lavín, 025; don Ventura Perras, 1; don Juana Lavín, 025; don Ricardo González, 250; don Cornelio Fernández, 1; don Calixto Alvarez, 050; don Francisco Sáez, 050; don Angel Alvarez R. v. a, 150; don Manuel Díaz Ventisca, 1; don Ventura Díaz Gutiérrez, 050; don Rufina Ibáñez, 020; don Francisco Fernández Arce, 005; don Guillerma Gutiérrez, 025; don Tomás Gerandéz, 010; don Venancio Díaz, 150; don Laureano Bayue ta, 025; don Ramona Fernández, 1; don Francisco Díaz, 025; don Antonio Sogó, 1; don Francisco Alvarez, 025; don Benito Corvera, 050; don Francisco Alvarez, 020; don Rosendo Gutiérrez, 1; don Martín Ibáñez, 025; don Manuela Saez, 020; don Domingo Díaz Porras, 1; don María Fernández, 050; don María Díaz Porras, 050; don Petra Ibáñez, 020; don José Alvarez Riva, 1; don José Díaz Alvarez, 025; don Francisco Díaz, 005; don Ramón Díaz Alvarez, 1; don Filomena Ibáñez, 050; don Emilia Lavín, 050; don Francisco Díaz, 050; don Francisco Fernández, 050; don Elias López, 050; don Guzmán Gutiérrez, 050; don Ventura López López, 5; don Juana de don Rafael Ruruta, 025; don Leopoldo Rueda, 1; don Benaficio Díaz, 1; don Manuel López, 1; don Ventura Lopez, 2; don Emilia Portilla, 020; don Ramón Díaz Alvarez, 1; don Rosendo López, 050; don Guadalupe López, 050; don León Díaz, 5; don Mariano Guindas, 5; don Rosendo Gómez, 2; don Antonio Gómez, 1; don Ambrosio Tobar, 050; don José Bustamante, 150; don José María Martínez, 5; don Rosendo González Ontañeda, 4; don Regina G. Ontañeda, 3; don Miguel Fernández Ontañeda, 1; don Idefonso Quintanal, 050; don Guernsindo Concha Ruiz, 10.—Total, 9655.

Pueblo de Enrambasmeistas

Don Federico López Revuelta, párroco, por primera vez, 5 pesetas y un día de haber mensual mientras dure la guerra; don Salvador Ajuaria, Ciudad, ídem ídem ídem, 10; don Eustaquio Ciudad, 5; don Idem González y González, 5; don Dionisia Valdivielso, 5; don Bernabé Diego, 5; don Luis González Porras, 2; don Angel Gutiérrez, 2; don José Legido, 1; don Juana Porras, 1; don Josefa Gómez Revuelta, 030; don Tomasa González López, 025; don Dionisia Pérez López, 030; don Rosa González López, 030; don Alejo Riancho Revuelta, 140; don José Navamuel, 050; don Rosa Sáinz, 050; don Tomasa Martínez, 050; don Teresa Sáinz, 010; don Rafaela Ortiz Barona, 050; don Encarnación Gómez, 030; don Obedulia Gómez, 025; don Manuela Gómez, 030; don Aurora Riancho, 025; don Mónica Velasco, 050; don Ana Francisca Velasco, 025; don Francisco Sáinz, 1; don María Riancho Velasco, 025; don Guzmán López Gómez, 025; don Isabela López Gómez, 010; don Francisco Riancho Revuelta, 1; don Prudencio López, 030; don Dolores López Pérez, 010;

don José Gómez López, 040; don Francisco López González, 060; don María Riancho Sáinz, 025; don Antonio Riancho Revuelta, 1; don Torcuato Mazón, 1; don Manuela Velasco, 025; don Vicente Solar, 050; don Estefanía López Gómez, 060; don Juan López López, 030; don Eusebio Gutiérrez, 035; don Tomás Martínez, 080; don María Gómez Negrete, 020; don Santiago López, 060; don María López Martínez, 025; don Francisca López López, 050; don Francisco Celedonio, 050; don José López Pérez, 020; don Victoriano Saiz Estrada, 033; don Raimundo Gómez, 050; don Baltasar Sáiz, 050; don Juan López Gutiérrez, 010; don Francisco Ruiz, 020; don Manuel López Sañudo, 1; don vuelta, 125; don Manuel López Sañudo, 1; don Francisco Gómez Ruiz, 030; don Manuel Gómez Ruiz, 010; don José Barquín López, 020; don Fernando Gutiérrez, 1; don Antonio Diego, 1; don Consuelo Manteca, 015; don Francisco Gómez González, 020; don Gabriela Gutiérrez, 010; don Antonia Ceballos, 020; don Francisco Riancho Gómez, 020; don Benito López, 040; don María Salas, 010; don Frutos Bedoya, 040; don Josefa Martínez, 1; don Elvira Bedoya, 010; don José Gutiérrez, 050; don Elvira Gutiérrez, 020; don María López López, 025; don Cándida Gutiérrez, 025; don Vicente Manteca, 020; don Manuel Lasaña Gómez, 275; don Manuel González, 080; don Ana Manuela Martínez Echeverría, 020; don Rogelio Ortiz, 20; don Celestino Cavarero, 020; don Luis Manteca Cuesta, 050; don María Nieves Punte, 020; don María de la Mora, 040; don Juana Gómez Ruiz, 020; don Antonio Oria, 020; don Encarnación Gómez Madrazo, 050; don Joaquín Ortiz, 035; don Claudia López, 010; don Rosa Diez, 040; don María Riancho Gutiérrez, 035; don José Manteca, 020; don Lorena Madrazo, 040; don José Riancho, 040; don Guernsindo Manteca, 020; don Petra Madrazo, 020; don Juan Diego, 060; don Francisca Riancho Salas, 060; don José María Riancho, 060; don José Santiago Salas, 025; don Manuel Saez López, 050; don Juana Bedoya, 020; don José López Manteca, 050; don Alejo Martínez, 050; don Joaquín López Gómez, 020; don Alejandra Soler, 1; don José López Portilla, 1; don Guillerma Manteca, 1; don Francisco Suárez, 025; don Fernando Manteca Ortiz, 010; don María Madrazo, 030; don Pedro González Mora, 050; don Francisco Riancho, 050; don Francisco López Díaz, 1; don Calixto Díez, 025; don Bustamante, 020; don Rafael Peña, 050; don Juana González, 080; don Gregorio Torán, 040; don Antonio Porras, 050; don Leonor Porras, 040; don Manuel Castillo, 010; don Joaquina Gómez, 040; don Ramón Revuelta, 050; don Alejo Gómez, 1; don Manuel Gómez Arias, 050; don Manuel Manteca, 050; don José Porras, 050; don Francisca Porras, 030; don Torcuato Ortiz, 040; don Joaquín López, 1; don Teresa González González, 050; don Piedad Limosa, 010; don María López, 035; don Tomás Riancho, 075; don Josefa Pelayo, 025. Escuela de niños: don Elias Cavada, profesor, por primera vez, 5; niños: Ramón Gutiérrez, 020; Esmaraldo Navamuel, Domingo Velasco, José Bedoya, Vicente Navamuel, Benjamín Gutiérrez, Moisés Riancho, Justo Diego, Gabriel Gómez, Julio Saez y Guillermo Gutiérrez, á 010 cada uno, 1; don Joaquina Cavada, 050; don Brizida Mora, 025; don José Diego, 1; don Manuel Ortiz, 020; don Joaquín Ortiz, 020; don Belina Negrete, 020; don Francisca Gómez Rueda, 050; don Hipólito López, 250.—Total, 11270 pesetas.

don José Gómez López, 040; don Francisco López González, 060; don María Riancho Sáinz, 025; don Antonio Riancho Revuelta, 1; don Torcuato Mazón, 1; don Manuela Velasco, 025; don Vicente Solar, 050; don Estefanía López Gómez, 060; don Juan López López, 030; don Eusebio Gutiérrez, 035; don Tomás Martínez, 080; don María Gómez Negrete, 020; don Santiago López, 060; don María López Martínez, 025; don Francisca López López, 050; don Francisco Celedonio, 050; don José López Pérez, 020; don Victoriano Saiz Estrada, 033; don Raimundo Gómez, 050; don Baltasar Sáiz, 050; don Juan López Gutiérrez, 010; don Francisco Ruiz, 020; don Manuel López Sañudo, 1; don vuelta, 125; don Manuel López Sañudo, 1; don Francisco Gómez Ruiz, 030; don Manuel Gómez Ruiz, 010; don José Barquín López, 020; don Fernando Gutiérrez, 1; don Antonio Diego, 1; don Consuelo Manteca, 015; don Francisco Gómez González, 020; don Gabriela Gutiérrez, 010; don Antonia Ceballos, 020; don Francisco Riancho Gómez, 020; don Benito López, 040; don María Salas, 010; don Frutos Bedoya, 040; don Josefa Martínez, 1; don Elvira Bedoya, 010; don José Gutiérrez, 050; don Elvira Gutiérrez, 020; don María López López, 025; don Cándida Gutiérrez, 025; don Vicente Manteca, 020; don Manuel Lasaña Gómez, 275; don Manuel González, 080; don Ana Manuela Martínez Echeverría, 020; don Rogelio Ortiz, 20; don Celestino Cavarero, 020; don Luis Manteca Cuesta, 050; don María Nieves Punte, 020; don María de la Mora, 040; don Juana Gómez Ruiz, 020; don Antonio Oria, 020; don Encarnación Gómez Madrazo, 050; don Joaquín Ortiz, 035; don Claudia López, 010; don Rosa Diez, 040; don María Riancho Gutiérrez, 035; don José Manteca, 020; don Lorena Madrazo, 040; don José Riancho, 040; don Guernsindo Manteca, 020; don Petra Madrazo, 020; don Juan Diego, 060; don Francisca Riancho Salas, 060; don José María Riancho, 060; don José Santiago Salas, 025; don Manuel Saez López, 050; don Juana Bedoya, 020; don José López Manteca, 050; don Alejo Martínez, 050; don Joaquín López Gómez, 020; don Alejandra Soler, 1; don José López Portilla, 1; don Guillerma Manteca, 1; don Francisco Suárez, 025; don Fernando Manteca Ortiz, 010; don María Madrazo, 030; don Pedro González Mora, 050; don Francisco Riancho, 050; don Francisco López Díaz, 1; don Calixto Díez, 025; don Bustamante, 020; don Rafael Peña, 050; don Juana González, 080; don Gregorio Torán, 040; don Antonio Porras, 050; don Leonor Porras, 040; don Manuel Castillo, 010; don Joaquina Gómez, 040; don Ramón Revuelta, 050; don Alejo Gómez, 1; don Manuel Gómez Arias, 050; don Manuel Manteca, 050; don José Porras, 050; don Francisca Porras, 030; don Torcuato Ortiz, 040; don Joaquín López, 1; don Teresa González González, 050; don Piedad Limosa, 010; don María López, 035; don Tomás Riancho, 075; don Josefa Pelayo, 025. Escuela de niños: don Elias Cavada, profesor, por primera vez, 5; niños: Ramón Gutiérrez, 020; Esmaraldo Navamuel, Domingo Velasco, José Bedoya, Vicente Navamuel, Benjamín Gutiérrez, Moisés Riancho, Justo Diego, Gabriel Gómez, Julio Saez y Guillermo Gutiérrez, á 010 cada uno, 1; don Joaquina Cavada, 050; don Brizida Mora, 025; don José Diego, 1; don Manuel Ortiz, 020; don Joaquín Ortiz, 020; don Belina Negrete, 020; don Francisca Gómez Rueda, 050; don Hipólito López, 250.—Total, 11270 pesetas.

don José Gómez López, 040; don Francisco López González, 060; don María Riancho Sáinz, 025; don Antonio Riancho Revuelta, 1; don Torcuato Mazón, 1; don Manuela Velasco, 025; don Vicente Solar, 050; don Estefanía López Gómez, 060; don Juan López López, 030; don Eusebio Gutiérrez, 035; don Tomás Martínez, 080; don María Gómez Negrete, 020; don Santiago López, 060; don María López Martínez, 025; don Francisca López López, 050; don Francisco Celedonio, 050; don José López Pérez, 020; don Victoriano Saiz Estrada, 033; don Raimundo Gómez, 050; don Baltasar Sáiz, 050; don Juan López Gutiérrez, 010; don Francisco Ruiz, 020; don Manuel López Sañudo, 1; don vuelta, 125; don Manuel López Sañudo, 1; don Francisco Gómez Ruiz, 030; don Manuel Gómez Ruiz, 010; don José Barquín López, 020; don Fernando Gutiérrez, 1; don Antonio Diego, 1; don Consuelo Manteca, 015; don Francisco Gómez González, 020; don Gabriela Gutiérrez, 010; don Antonia Ceballos, 020; don Francisco Riancho Gómez, 020; don Benito López, 040; don María Salas, 010; don Frutos Bedoya, 040; don Josefa Martínez, 1; don Elvira Bedoya, 010; don José Gutiérrez, 050; don Elvira Gutiérrez, 020; don María López López, 025; don Cándida Gutiérrez, 025; don Vicente Manteca, 020; don Manuel Lasaña Gómez, 275; don Manuel González, 080; don Ana Manuela Martínez Echeverría, 020; don Rogelio Ortiz, 20; don Celestino Cavarero, 020; don Luis Manteca Cuesta, 050; don María Nieves Punte, 020; don María de la Mora, 040; don Juana Gómez Ruiz, 020; don Antonio Oria, 020; don Encarnación Gómez Madrazo, 050; don Joaquín Ortiz, 035; don Claudia López, 010; don Rosa Diez, 040; don María Riancho Gutiérrez, 035; don José Manteca, 020; don Lorena Madrazo, 040; don José Riancho, 040; don Guernsindo Manteca, 020; don Petra Madrazo, 020; don Juan Diego, 060; don Francisca Riancho Salas, 060; don José María Riancho, 060; don José Santiago Salas, 025; don Manuel Saez López, 050; don Juana Bedoya, 020; don José López Manteca, 050; don Alejo Martínez, 050; don Joaquín López Gómez, 020; don Alejandra Soler, 1; don José López Portilla, 1; don Guillerma Manteca, 1; don Francisco Suárez, 025; don Fernando Manteca Ortiz, 010; don María Madrazo, 030; don Pedro González Mora, 050; don Francisco Riancho, 050; don Francisco López Díaz, 1; don Calixto Díez, 025; don Bustamante, 020; don Rafael Peña, 050; don Juana González, 080; don Gregorio Torán, 040; don Antonio Porras, 050; don Leonor Porras, 040; don Manuel Castillo, 010; don Joaquina Gómez, 040; don Ramón Revuelta, 050; don Alejo Gómez, 1; don Manuel Gómez Arias, 050; don Manuel Manteca, 050; don José Porras, 050; don Francisca Porras, 030; don Torcuato Ortiz, 040; don Joaquín López, 1; don Teresa González González, 050; don Piedad Limosa, 010; don María López, 035; don Tomás Riancho, 075; don Josefa Pelayo, 025. Escuela de niños: don Elias Cavada, profesor, por primera vez, 5; niños: Ramón Gutiérrez, 020; Esmaraldo Navamuel, Domingo Velasco, José Bedoya, Vicente Navamuel, Benjamín Gutiérrez, Moisés Riancho, Justo Diego, Gabriel Gómez, Julio Saez y Guillermo Gutiérrez, á 010 cada uno, 1; don Joaquina Cavada, 050; don Brizida Mora, 025; don José Diego, 1; don Manuel Ortiz, 020; don Joaquín Ortiz, 020; don Belina Negrete, 020; don Francisca Gómez Rueda, 050; don Hipólito López, 250.—Total, 11270 pesetas.

don José Gómez López, 040; don Francisco López González, 060; don María Riancho Sáinz, 025; don Antonio Riancho Revuelta, 1; don Torcuato Mazón, 1; don Manuela Velasco, 025; don Vicente Solar, 050; don Estefanía López Gómez, 060; don Juan López López, 030; don Eusebio Gutiérrez, 035; don Tomás Martínez, 080; don María Gómez Negrete, 020; don Santiago López, 060; don María López Martínez, 025; don Francisca López López, 050; don Francisco Celedonio, 050; don José López Pérez, 020; don Victoriano Saiz Estrada, 033; don Raimundo Gómez, 050; don Baltasar Sáiz, 050; don Juan López Gutiérrez, 010; don Francisco Ruiz, 020; don Manuel López Sañudo, 1; don vuelta, 125; don Manuel López Sañudo, 1; don Francisco Gómez Ruiz, 030; don Manuel Gómez Ruiz, 010; don José Barquín López, 020; don Fernando Gutiérrez, 1; don Antonio Diego, 1; don Consuelo Manteca, 015; don Francisco Gómez González, 020; don Gabriela Gutiérrez, 010; don Antonia Ceballos, 020; don Francisco Riancho Gómez, 020; don Benito López, 040; don María Salas, 010; don Fr

te el hijo del infortunado Cadarso en el solemne acto.

Y tú, Emilio dijo, ten presente este día de honra y recuerdo, y al mismo tiempo abriga en tu corazón un odio inmortal a los innobles yanquis que han arrebatado a la patria uno de sus más valientes y gloriosos hombres.

No es posible relatar la emoción que causaron estas frases en el auditorio, asomando las lágrimas en los ojos de cuantos presenciaron la imponente ceremonia.

El Gobernador civil, señor Manzano, ha conferenciado con los señores que forman la Junta organizadora de la Cocina económica, y les ha manifestado su vivísimo deseo y la conveniencia de que esa benéfica institución continúe auxiliando a los necesitados en estos momentos tan difíciles en que nos encontramos.

El señor Manzano hizo justos elogios de la conducta observada por los señores que sostienen la Cocina y por su desprendimiento y generosidad.

A la vez les prometió coadyuvar a tan benéfica obra con toda su influencia y con todos los medios que tiene a su alcance.

Los ordenanzas de telégrafos han pedido a las Cortes que no se apruebe la reforma suprimiendo los céntimos que cobran por el reparto de telegramas.

Es muy justo: puesto que el público paga con tal objeto, debe entregarse a los modestos empleados en quienes únicamente hace economías el Gobierno.

Ayer recibió un cablegrama la casa consignataria de la Compañía Transatlántica en el que se hacía saber que el vapor Reina María Cristina ha llegado a la Habana sin novedad.

La oficialidad y tripulantes saludan a sus familias. El vapor va cargado de víveres y municiones de guerra.

Manila

La población de Manila se compone de dos partes completamente diferentes. La ciudad murada y los arrabales.

La ciudad murada está rodeada de una fortísima muralla—obra admirable en su tiempo, pero hoy en parte ruinoso—con fosos, contrafosos, reductos, baluartes y un fuerte bien defendido, llamado «Santiago». Tiene la ciudad murada 1.080 metros de longitud y 626 de latitud máxima en una circunferencia de 3.510. Seis grandes puertas, dos de ellas en muy mal estado, y dos postigos, facilitan la entrada y salida de la plaza por una parte casi lame sus muros el mar, por otro la baña el río Pasig y lo restante frente a los extensos arrabales a los cuales está unida por tres puentes.

Estos arrabales son los llamados Minondo, San José ó Trozo, Santa Cruz Quiapo, San Miguel, Tondo, Sampaloc, Pao ó Dilao, Ermita y Malate, y ocupan muy grande extensión. La inmensa mayoría de sus viviendas son de madera y abundan los de caña y nipa, en las que con gran facilidad se propagan los incendios.

En el de Binondo es el más importante en doble extensión superficial que la ciudad murada, tienen los europeos sus mejores casas de comercio y los chinos infinitos bazares.

Este populoso arrabal llega hasta el Pasig, y a sus orillas están la capitania del puerto y la comandancia general de carabineros.

El arrabal de San Miguel, situado a orillas del Pasig, tiene casas magníficas con jardines. En medio del río existe isleta llamada isla Ruano, de inapreciables condiciones higiénicas, donde está el Real Hospital de San José, que llaman de la Convalecencia, y que sirve también de manicomio.

El doctor Audet en Santander

Desde el 1 al 15 de Julio: Hotel Europa. Honorarios: una visita, 10 pesetas.

EL NINIVITA ESPAÑOL

ó sea un día de oración y penitencia, con el fin de aplacar la ira de Dios, que pesa sobre nuestro reino.

Este librito, publicado con licencia de la Autoridad eclesiástica, se ha puesto a la venta, en la administración de este periódico, al precio de quince céntimos uno.

Comprando de una docena en adelante se hacen descuentos proporcionales.

Cortiguera.—Dentista—Atarazanas 10

D.ª BENET, médico y DENTISTA

Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14. 2.ª

AGUSTIN CUÉ

PROCURADOR

LIBERTAD, 10, 2.ª

MAS TELEGRAMAS

INTERIOR

La confirmación del rey

Madrid 23—12'30 t.

A las once y media de la mañana se verificó hoy en la capilla de Palacio la solemne ceremonia de la primera comunión al rey don Alfonso XIII.

Ofició el señor Obispo de Sión. Al acto, que resultó brillantísimo, asistieron algunos ministros, aunque la comunión se verificó en familia.

No despachó

El señor Sagasta no fué hoy a despachar con la reina.

El debate de Filipinas

Hay gran expectación por presenciar esta tarde en el Congreso el debate iniciado por la cuestión de Filipinas.

Se sabe que los señores Salmerón y Romero Robledo procurarán en sus discursos aludir a los jefes de todos los partidos políticos, particularmente al señor Sagasta, para que hagan declaraciones concretas de la paz ó la guerra.

Una opinión

El señor marqués de la Vega de Armijo ha manifestado que es partidario de la continuación del partido liberal en el po-

der, con el señor Sagasta, hasta solucionar el problema pendiente.

Oficial

Madrid 23—5,30 t.

Un despacho oficial de Cuba dice que los yanquis iniciaron el ataque a Santiago a las ocho de la mañana, cesando en el ataque a las tres de la tarde.

Ha quedado arrasada la parte de costa entre Baiquiri y Siboney.

Los yanquis fueron rechazados en todos los puntos por donde trataron de desembarcar, excepto en la parte izquierda de Baiquiri, donde los españoles se replegaron, ordenadamente.

CONGRESO

Madrid 23—9'30 n.

En la sesión del Congreso el señor Romero Robledo consume un turno en contra del Gobierno.

El discurso fué de tonos molestos para los ministros. Estuvo lleno de verdades amargas y produjo un efecto extraordinario.

No pidió responsabilidades, pues dijo que todos las tenían, solo pidió remedios.

Encuentra justificado el pacto de Biagna bató. Añade que para el régimen interior hay mucha diferencia entre Filipinas y Cuba.

Pide responsabilidad para los liberales porque no se prepararon para la guerra por no creer que vendría.

Censuró la detención de la escuadra en Cabo Verde y la estancia de Cervera en Santiago de Cuba.

Atacó duramente a Auñón, a Cervera y a toda la armada.

Dijo que los acorazados y destroyers resultan ineficaces.

Añade que nada práctico se ha hecho. Si se carece de medios energéticos para sostener la guerra, abandonémosla y lleguemos a la paz, sin que en los tratos intervengyan para nada las potencias, siendo preferible pedirselas a los vencedores.

(Al decir esto se produce un escándalo fenomenal).

Restablecida la calma se levanta el señor Auñón, se encara con la tribuna de al prensa y tacha a esta de indiscreta.

(Los periodistas que había en la tribuna se levantan y se retiran.)

Después se levanta el señor Sagasta el cual declara que la escuadra de Cámara va a Filipinas y añade que pronto ondeará allí el pabellón español.

El discurso del señor Salmerón fué tremendo.

Exigió al señor Sagasta que no cierre el viernes las Cortes.

El señor Sagasta se niega a ello.

Se promueve un escándalo fenomenal tan grande que es imposible dar idea de él y no se recuerda otro tan imponente.

El escándalo continúa en los pasillos en donde se oyen numerosos silbidos y voces en contra de la gente política.

El Gobernador civil, señor Aguilera, intervino logrando restablecer algo la calma.

La expedición yanqui en Manila

Un telegrama de Hong Kong dice que ya ha llegado a Manila la expedición yanqui que se estaba esperando.

Los refuerzos desembarcaron enseguida en Cavite.

Las tripulaciones extranjeras

Añade el telegrama que tan pronto como desembarcaron los yanquis en Cavite, desembarcaron también las tripulaciones de las escuadras extranjeras que hay en aquella bahía.

RODRIGO.

Advertencia

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido más despachos de última hora. Los que publicamos han venido con gran retraso y mucho desorden.

BOLSA

Table with columns for Madrid, Interior, Exterior, Amortizable, Obligaciones de Aduanas, Billetes de Cuba de 1886, Billetes de Cuba de 1890, Obligaciones de Filipinas, Cédulas del Banco Hipotecario, Cambios, Bolsin, Paris, and Cotización.

Table with columns for Paris, Interior, and Cotización.

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta plaza: Obligaciones ferrocarril de Alar a Santander, 112 5/8. Santander 23 de junio de 1898.—El adjunto de turno, H. Lashra.

RESTAURANT EL CANTÁBRICO DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ. Socio gerente que fué de la Villa de Suances. CALLE DE HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho TELÉFONO, NÚMERO 200. Cocina francesa y española.—Servicio a la carta Comedores amplios é independientes Plato del día: Rosbeef á la inglesa.

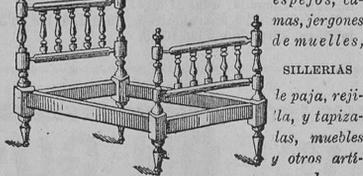
Anuncios

valenciano. Gran surtido de vidrios planos. JUAN DE HERRERA

Nadie vende más barato que el valenciano de la calle de...

¡Fuera bombos!

5 DUROS CAMA, COLCHÓN DE MUELLES y almohada, espejos, camas, jergones de muelles, SILLERIAS de paja, rejilla, y tapizadas, muebles y otros artículos.



Unico depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena.

Gran surtido de impermeables á precio de fábrica AL CONTADO Y Á PLAZOS desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombo) Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

Ocasión Se liquidan por cuenta del fabricante 1.000 sombrillas de todas clases desde 1 á 20 pesetas. JUAN CORREA, SAN FRANCISCO, 11

Sombrillas

Depósito de la fábrica de Mr. Auguste Cauvin, guantería de don Juan Crespo, San Francisco, 25, donde siguen expendiéndose á precios de fábrica.

INMENSO SURTIDO FORROS Y COMPOSTURAS Fijarse bien: SAN FRANCISCO, 25

La Gran Bretaña

22—Compañía—22 Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, regillas y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Transparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabinetes.—Rebaja de precios de todos los artículos

LOS CICLOS

'Victoria,' 'Phebus,' 'Clement,' y 'Naumann.' HAN SIDO Y SON SIEMPRE RECONOCIDOS POR LOS CICLISTAS INTELIGENTES COMO MÁQUINAS DE PRIMER ORDEN

ESTA CASA DEBE SU ÉXITO Á DICHO JUICIO 27 MESES DE EXISTENCIA 107 MÁQUINAS VENDIDAS NI UNA SOLA RECLAMACIÓN

HAY MÁQUINAS DE VARIAS MARCAS desde pesetas 325 hasta 1.050

Accesorios, alquileres y reparaciones

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS CAMBIOS JUAN PARDO Alameda, núm. 16—Santander

VILLA MARIA ANTONIA

Se alquila amueblada con jardín, servicio de agua etc., está situada en el alto de Miranda (paseo de la Magdalena) con hermosas vistas al Sardinero y próxima al tranvía. Dirigirse para el arriendo á don Rafael Corral, Daoiz y Velarde, 5, tercero.

Á LOS SEÑORES ARQUITECTOS,

contratistas y propietarios En el nuevo taller de mármoles y cantería de FEDERICO GÓMEZ, ALAMEDA PRIMERA, NÚM. 14, se hacen toda clase de trabajos de estas industrias DIEZ POR CIENTO MÁS BARATOS que en ninguno otro de esta capital.

Se trasladan panteones del antiguo al nuevo cementerio.

DE LA COMPAÑIA VINICOLA DEL Norte de España PREMIADA en todas las exposiciones. RÍOJA CLARETE. Botella con casco, cosecha 1896, (embotellado en Haro) Pesetas 1 25. Media botella (embotellado en Santander) 1 00 0 65. Para fuera de la capital se rebajan tres pesetas en cada 24 botellas por derechos de consumos. Se reciben las botellas vacías, abonándose 0'25 pesetas por cada una.

UNICO DEPOSITO EN SANTANDER Almacen de vinos de B. Martínez y Comp.ª Alameda 1.ª, núms. 20 y 22.—Teléfono núm. 80.—SERVICIO Á DOMICILIO

¡Quien anda ahí! ¡A casarse!

«Esperi, esperi», dijo un semipasiego de la Peña la Pelada, de Liérganes, y otro mayor contestó: «El esperi te lo voy á dar á tí», y yo también repito que eso de esperi... voy otra vez allá, y prohibo terminantemente que nadie venda tan barato como yo lo que sigue! 3 duros 95 céntimos, cama y jergón de muelles. | 22 duros, magnífica armarios de luna. | 5 y medio duros, arropa de la rica lana gran vellón de Castilla. | 4 duros 95 céntimos, lunas de primera para armarios; además las hay de varias medidas para lavabos, etc., etc., á precios baratísimos. | 35 duros media sillera tapizada y forrada, esto es, tapicería al alcance de las agudoras. | Máquinas de coser: en este artículo no hay ni habrá quien venda cosa tan excelente como yo, y vendo asimismo 20 distintos sistemas de agujas para máquinas y diversas piezas sueltas. | Sillas regilla, sofás, camas hierro y madera y cuantas clase de muebles y efectos puedan necesitarse en una casa.—Primera casa verdad, por ser el Ascano para la venta de toda clase de novedades en mercería y pasamanería, puntillas, cintas, botones, corsets y múltiples artículos propios de este giro, y para convencerse de que prohibo terminantemente de que nadie venda tan barato que yo, visitad la casa

MANUEL LAINZ, San Francisco 17, Santander. Ventas al contado y á plazos, desde 50 céntimos de peseta semanal

Platería y Relojería Moderna

Relojes de oro de ley, desde 34 pesetas; sistema Roskoff, á 24 pesetas; nickel, 9 pesetas; todos garantizados. Se hacen composturas con economía y se empavonan relojes de acero desde 2'50 en adelante. Gran surtido en Relojería y Platería con pedrería fina. Se compran, venden, cambian y alquilan pianos, al contado y á plazos. Sillas de regilla desde 4 pesetas. Se arriendan casas de labranza con tierras ó sin ellas, á dos kilómetros de esta población.

EL TOISON

Acaba de recibirse un completo surtido de novedades para verano, en lanas, sedas, plisés y otros tejidos de fantasía, y una gran colección en confecciones últimos modelos. Alfombras y hules de todas clases y tamaños.

CASA ESPECIAL EN ORNAMENTOS DE IGLESIA

Viuda de Rosendo Diego y Compañía

Villa de Suances

Esta antigua y acreditada casa ha sido traspasada, y su nuevo dueño después de efectuadas importantes reformas, ofrece á su numerosa clientela y al público en general su nueva casa, donde encontrarán servicio esmerado y economía, tanto en comidas como en vinos, con especialidad blancos, tintos y manzanilla. Hay departamentos independientes dentro del local.

AVISO

Se encuentra en esta capital el señor don Faustino Ibáñez Huerta, único propietario de la acreditada marca registrada de vinos MOSCORRA. El Moscorra es el Rey de los vinos en América, principalmente en las islas de Cuba y Puerto Rico, donde se ha hecho acreedor á la gran fama de que goza.

El señor Ibáñez, tenía aquí preparados en la casa consignataria de don Francisco Salazar, para remitirlos á América, cuatro cargamentos de vino Moscorra, en cuartas; mas en vista de que los tocieros yanquis han apurado varios barcos mercantes, el señor Salazar suspendió el envío de dichos cargamentos, que están depositados en Santander desde el mes de abril último.

Por este motivo, el señor Ibáñez, avisa á las personas de buen gusto que el señor Salazar venderá el famoso vino Moscorra, en cuarterolas, con ó sin casco; y si lo juzga necesario, lo detallará por cántaras.

Es conveniente advertir, que el Moscorra es un vino puro y legitimo de uva, navarro de Navarra, y que entre otras cualidades reúne la de ser suave, fino, aromático, delicado, reconstituyente, libre de toda sustancia colorante artificial y adulteraciones, bien trasegado y filtrado, habiendo sido premiado en la Exposición de Burdeos, de 1895.

ORO

Billetes extranjeros se cambian á los más altos precios. CORREA.—SAN FRANCISCO, 11

Francés de viva voz por Mr. d' Hers Curso de lectura, escritura y conversación. San Francisco, 22, 1.ª, izquierda

Vapores de Ibarra y compañía

SERVICIOS DE SANTANDER Los lunes y martes se admite carga para Galicia Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Los miércoles y jueves se admite carga para Gijón, Galicia y Andalucía hasta Sevilla. Los viernes y sábados se admite carga para Huelva, Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Tres salidas semanales para Bilbao y Pasajes. Consignatario en Santander, Enrique Plasencia.

Se arrienda una casa en el pueblo de Maliaño, con vistas inmejorables al mar, con tres pisos habitables, que son, planta baja, piso principal y bohardilla, sin amueblar. Informarán en esta Administración.

AVISO IMPORTANTE Por tener que ausentarse su dueño se vende un ajuar ó mobiliario nuevo y de gusto, en condiciones ventajosas. Darán razón en la calle de Méndez Núñez, 13, 2.º

SE VENDE un piano en muy buen uso por tenerse que trasladar su dueño. Alameda Segunda, número 41, piso 2.º, darán razón.

ó polvos del Dr. Kuntz, desterrando en breves días la dispepsia, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos. Caja, 7'50 ptas., media caja 4. Farmacia de Braxim Salgado, Atarazanas, y demás droguerías y farmacias

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecerá al siguiente día de usar

